

**FECHA:** 13 de noviembre de 2024  
**ID TÍTULO:** 2503418

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas Centros de Estudios Garrigues
Menciones/Especialidades	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Modalidad	Presencial y Virtual
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

**RECOMENDACIÓN**

**DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se aclara el sistema de evaluación de la asignatura TFG en el texto, pero en la ficha siguen apareciendo intervalos de ponderaciones que no resultan coherentes.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado en Administración y Dirección de Empresas, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

Se dispone la información de toda la memoria con los nuevos epígrafes siguiendo el orden que demanda la guía de verificación.

Se elimina lo largo de toda la memoria toda alusión a modalidad a distancia denominando la misma como modalidad virtual tal y como indica el nuevo RD.

Se añaden 8 asignaturas optativas nuevas de ámbito de la gestión sanitaria.

### **1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

**Descripción del cambio.** Se incluye el ámbito de conocimiento del título.

### **1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información de este apartado conforme solicita la sede electrónica

### **1.10 Justificación del interés del título**

**Descripción del cambio.**

Se incluye la justificación necesidad de modificar la oferta de asignaturas optativas.

Se actualiza el enlace a la normativa.

Siguiendo los requerimientos del nuevo RD se procede a situar la información respecto a la información sobre la idoneidad de las modalidades de enseñanza en el nuevo epígrafe 1.10.4.2. Idoneidad de la modalidad de enseñanza:

1.10.4.2.a) Idoneidad de la modalidad presencial y virtual

1.10.4.2.b) Idoneidad de la modalidad bilingüe.



### **1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

**Descripción del cambio.** Se incluyen los objetivos formativos del título

### **1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

**Descripción del cambio.** Se incluyen los mismos.

## **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

**Descripción del cambio:** Se incluyen los resultados de formación y de aprendizaje del título.

### **3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio.** Se procede a introducir la información actualizada respecto del criterio 3.1.

### **3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el enlace a la Normativa.

### **3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

**Descripción del cambio.** Siguiendo los requerimientos del nuevo RD se procede a situar la información respecto a la información sobre la movilidad de los estudiantes en el nuevo epígrafe 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Esta información ya estaba descrita en la versión previa de la memoria en el apartado 5.1.5. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS es por ello por lo que se traslada de ubicación y no se inserta el texto en color rojo

### **4.1 Estructura Básica de las enseñanzas**

**Descripción del cambio:** Se introduce la denominación de las nuevas materias en el criterio Resumen del Plan de estudios.

Se introducen las fichas en el criterio 4.1.b) Plan de estudios detallado.

### **4.2 Actividades y Metodologías docentes**

**Descripción del cambio.** Se vuelve a incluir de forma organizada la información respecto estos apartados.

### **4.3 Sistemas de evaluación**

**Descripción del cambio.** Se vuelve a incluir de forma organizada la información respecto estos apartados.



## **5. Personal académico y de apoyo a la docencia**

**Descripción del cambio:** Se introducen los nuevos perfiles y se justan los datos del claustro tras la inserción de las nuevas materias.

## **6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios**

**Descripción del cambio.** Se incluyen lo nuevos convenios y centros del itinerario de Gestión Sanitaria

### **7.1 Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio.** Se actualizan los epígrafes de este criterio.

### **8.1 Sistema Interno de Garantía de Calidad**

**Descripción del cambio.** se actualiza el enlace a la dirección del sistema interno de garantía de calidad

### **8.2 Información pública del título**

**Descripción del cambio.** Se introduce la información relativa a este apartado.

Fdo. Federico Morán

